



Resolución de Gerencia General N° 016 - 2020-INAIGEM/GG

Huaraz, 29 de enero de 2020

VISTO:

El Informe 023-2020-INAIGEM/PE-DIGC, de fecha 23 de enero de 2020, emitido por el Director de Información y Gestión del Conocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, en el cual se establece la estructura orgánica, las funciones de los órganos y de las unidades orgánicas de la entidad;

Que, por Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de INAIGEM, clasificando el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, como empleado de confianza;

Que, el numeral 70.2 del artículo 70° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremos N° 004-2019-JUS, señala que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Director de Información y Gestión del Conocimiento y Jefe Encargado de la Oficina de Tecnología de la Información JOSE HERRERA QUISPE, quien participará en la presentación de la plataforma Digital única de estado GOB.PE el día 24 de enero del 2020, por lo que corresponde adoptar las acciones necesarias para el encargo de sus funciones, a efectos de que se mantenga la continuidad operativa de dicha unidad;

Que, en ese sentido se ha visto por conveniente encargar las funciones:

Oficina de Tecnología de la Información, al servidor DEAN ALEJANDRO PADILLA HERRERA, Técnico Informático, en adición a sus funciones; por consiguiente,

Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, al servidor Dr. CHRISTIAN YARLEQUE GÁLVEZ Sub Director de Información y Análisis, en adición a sus funciones; por consiguiente,

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2020-INAIGEM/PE, se delegaron diversas facultades y atribuciones en el Gerente General y



el Jefe de la Oficina de Administración; entre ellas, se delegó en el Gerente General la facultad para suscribir Resoluciones de Encargatura de los funcionarios y servidores de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y; la Especialista Responsable de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, al servidor **DEAN ALEJANDRO PADILLA HERRERA**, en adición a sus funciones, el día 24 de enero del 2020.

Artículo 2.- Encargar las funciones del Director de Información y Gestión del Conocimiento, al servidor **CHRISTIAN YARLEQUE GÁLVEZ**, en adición a sus funciones, el día 24 de enero del 2020.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución de Gerencia General a los servidores señalados en el artículo precedente, así como a la Especialista Responsable de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.inaigem.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES
Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

Abog. Victor Angel Saavedra Espinoza
Gerente General